



ARGUMENTOS QUE JUSTIFICAN EL PORQUÉ LOS DEL SENA SE SUMAN AL PARO NACIONAL DEL 17 DE MARZO DE 2016

El presidente Santos ignoró los argumentos que dieron SINDESENA y el COES referente a la inconveniencia de aprobar la reforma tributaria de 2012 en la que se modificó en gran proporción la fuente de financiación del SENA, ICBF y parte del sistema de salud, antes parafiscales por otra denominada CREE; que se calcula sobre las utilidades de la empresas¹ -las cuales son inestables y de fácil evasión- dejando en riesgo la financiación de los programas a cargo de las entidades mencionadas. *Puede sonar un poco enredado pero es necesario que la población lo estudie.*

En ese momento dijimos que era probable que en el corto plazo se vinieran abajo los precios del petróleo y demás minerales, lo que provocaría una reducción del presupuesto de la Nación, y así está sucediendo. Lo inaceptable es que ahora el gobierno acomode la realidad para justificar un nuevo apretón al cinturón de las capas medias y de trabajadores. En otras palabras, dejar caer la crisis sobre los hombros de los trabajadores, para proteger las ganancias de los banqueros y de los monopolios empresariales.

La manera de descargar la crisis sobre el pueblo es todo un paquete de ajuste, entre otros: Insuficiente incremento del salario mínimo; la amenaza de una nueva reforma tributaria que tendría como propósito la eliminación total de los parafiscales y del CREE, lo que conllevaría a una completa inestabilidad e incertidumbre en el presupuesto del SENA. Pero son más las medidas anunciadas en una próxima reforma tributaria:

¹ Según estudios de Aurelio Suarez las empresas que generan más del 50% de utilidades son las minero-energéticas.

ISubir el IVA del 16% al 19%; gravar con el 5% productos de la canasta familiar que hasta hoy estaban exentos, como el arroz, leche, huevos, pescado, carne, cuadernos, medicamentos, electrodomésticos, peajes, trámites notariales, arriendos, cuotas moderadoras de salud, multas de tránsito, valor del pasaporte... (Informativo CUT. Enero-Febrero de 2016).

Pero las razones no son sólo tributarias, hay otras de carácter social y económico de trascendencia que tienen que ver con el incumplimiento de acuerdos suscritos con los sindicatos para la formalización laboral tanto del sector público como el privado. Otro incumplimiento de Santos con el pueblo es su promesa de campaña de restablecer los pagos por recargo nocturno, dominicales y festivos que el gobierno de Álvaro Uribe eliminó con la Ley 789 de 2002.

Es urgente que el pueblo reconozca que las acciones del gobierno de Santos profundizan la crisis social y económica, y que pueden terminar acelerando procesos de privatización del escaso patrimonio público que conserva el pueblo colombiano.

Estas son algunas razones que presentamos a la comunidad educativa del SENA para que salgan a la calle a formar un gran movimiento social que logre frenar las intenciones del actual gobierno.

INTERGREMIAL POR LA DEFENSA DEL SENA

**iLos derechos no se mendigan, se
conquistan al calor de la lucha y
la movilización!**

Valle del Cauca, 11 de marzo de 2016

